

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **129**

Fecha: 29/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2018 00087	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	JBY SERVICIOS SAS	Auto requiere a la parte demandante para que en el término de diez (10) días notifique por aviso al heredero y dé cumplimiento a lo ordenado en proveído de 14 de agosto de 2023	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2018 00314	Verbal	CARLOS ALBERTO ARCIA SIERRA	PATRICIA DEL PILAR GIRALDO PARRA	Auto decide recurso Se rechaza por improcedente el recurso de reposición interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante - efectúese la precisión y corrección respectiva	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2019 00589	Verbal	ENRIQUEE HOMEZ VANEGAS	JULIAN DAVID OBANDO GORDILLO	Auto pone en conocimiento Desestimar las excepciones previas de "falta de competencia" e "ineptitud de la demanda", formuladas por la curadora ad litem de los demandados -- Sin condena en costas	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2020 00171	Especial De Pertenencia	TIBERIO GALINDO RODRIGUEZ	VALENTINA ALGECIRA MARTIN	Auto ordena notificar Declárese sin valor y efecto de todo lo actuado desde el auto de 28 de noviembre de 2022 [55AutoSurtirTraslado] - - en forma inmediata entere, en debida forma, al curador ad litem de los convocados el contenido del auto que admite el libelo de 23 de julio de 2020.	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2020 00230	Verbal	ALWIN SERGUEY GOMEZ GUALDRON	SALUD COOP EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A la hora de las 9:00 a.m. del día 24 del mes de noviembre de 2023 Para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2020 00230	Verbal	ALWIN SERGUEY GOMEZ GUALDRON	SALUD COOP EPS	Auto resuelve nulidad Negar la nulidad solicitada por los demandantes. -- Condenar en costas a los promotores de la articulación. Se fijan como agencias en derecho	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2020 00231	Ejecutivo Singular	NELSON ORLANDO MARTINEZ	MARLY JONAHA GUTIERREZ	Auto aprueba liquidación de costas elaborada por la secretaría	28/08/2023	5
11001 31 03 032 2020 00366	Ejecutivo Singular	HECTOR RUÍZ PRIETO	JOSÉ GUILLERMO BENAVIDES	Auto requiere al demandante para que en el término de treinta (30) días, haciendo uso de los mecanismos legales correspondientes, ajuste la demanda -- so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.).	28/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2021 00078	Ordinario	RUSHGLANHT HUMBERTO PARADA AYALA	HILDA ZABALA	Auto aprueba liquidación de costas elaborada por la secretaría	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2021 00211	Divisorios	GLADYS CATOLICO CASTELBLANCO	JOSÉ DEL CARMEN CASTELBLANCO	Auto requiere a la parte demandante para que notifique al demandado dentro del término de treinta (30) días, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.) - oficiar ORIP Zona Centro	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00006	Ordinario	MARÍA ORNILFA TORRES GARCÍA	182 PERSONAS QUE REGISTRAN EN EL CERTIFICADO DE LIBERTAD	Auto requiere a la parte demandante para que realice de nuevo los actos de enteramiento teniendo en cuenta la citada observación. Para el cumplimiento de esta gestión se otorga el término de diez (10) días -- requiere a los promotores para que dentro del mismo plazo aporten la comunicación	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00006	Ordinario	MARÍA ORNILFA TORRES GARCÍA	182 PERSONAS QUE REGISTRAN EN EL CERTIFICADO DE LIBERTAD	Auto decide recurso No revocar la decisión adoptada en el auto de veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023). - No conceder el recurso de apelación interpuesto - oficiar	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00045	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. ESP.	EPIMENIO GUEVARA CONTRERAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia a la hora de las 9:00 a.m. del día 22 del mes de noviembre de 2023	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00045	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. ESP.	EPIMENIO GUEVARA CONTRERAS	Auto resuelve nulidad Negar la nulidad solicitada por el demandado Epimenio Guevara Contreras. - Condenar en costas al demandado promotor de la articulación y Se fijan agencias en derecho	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00166	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	EDWIN ANDRES GOMEZ CARDONA	Auto requiere para que notifique a la parte demandada el mandamiento ejecutivo dentro del término de treinta (30) días, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.). -- acredítese la calidad con la cual actúa la señora Beatriz Elena Álvarez Otálvaro	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00287	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S ENDOSATARIO DE BANCOLOMBIA S.A	GLORIA ESTELA OSORIO TAMAYO	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	28/08/2023	2
11001 31 03 032 2023 00412	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PRIMMA ING S.A.S.	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	28/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00414	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCO DAVIVIENDA	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00417	Verbal	NATALIA MARIA TORRES ROMERO	JOHN ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	28/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00418	Ejecutivo con Título Hipotecario	MERCEDES VANEGAS MELENDEZ	MONICA YULISA PENAGOS BUSTOS	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	28/08/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO